



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

En sesión plenaria del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra de fecha 12 de abril de 2018 se tomó el siguiente acuerdo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 30/2007 por la que se regula el desistimiento y la renuncia de los procedimientos:

«... 3. – Desistimiento del proceso de licitación del procedimiento de licitación del contrato de servicios del bar-restaurante Camping Arlanza y publicación de la misma en los mismos medios en los que se publicó el mismo.

4. – Comunicar a los interesados el desistimiento del proceso.

5. – Iniciar nuevamente el proceso de licitación del servicio de bar-restaurante del Camping Arlanza por procedimiento de urgencia...».

En Quintanar de la Sierra, a 13 de abril de 2018.

La Alcaldesa,
Montserrat Ibáñez Barcina